

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO. OFICIO PORTAL DE TRANSPARENCIA -OBRA-2018-LIC07-000014	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>IFTWY-5TMRR-ZAIRR</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 27/11/2023 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1434994 IFTWY-5TMRR-ZAIRR D357944B4CF51E378C9F85FEB493DE93F780558F) generada con la aplicación informática Firmades. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cof=1&ent\_id=1&idoma=1



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS

REF#: APF/MLBG/MLGR

Nº EXPTE: 2018/LIC07/000014

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras y Autorización de instalación de actividad.

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad ha dictado con fecha 22/11/2023, Resolución nº 2023/3809, por la que se concede Autorización de instalación de actividad y licencia urbanística para efectuar obras de Reforma de Proyecto Nº visado 006158-mayo-2008 para la implantación de la actividad de VENTA Y SERVICIOS DE APARATOS DE TELEFONIA (MOVISTAR), en CENTRO COMERCIAL N-4 LOCALB-46 (MOVISTAR), CTRA. ECIJA-OSUNA KM. 2, de esta Ciudad, con Referencia Catastral nº 5860801UG1556S0001MK.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decreto de Organización Municipal dictado por la Alcaldía Presidencia número 2023/2254 en fecha 19/06/2023, (B.O.P. nº 147 de fecha 28/06/2023) y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.

OBSERVACIONES: